



DECRETO EXENTO N°: 103

REF. : ORDENA TRATO DIRECTO EN LA CONTRATACION DE CAMION PARA LIMPIEZA FOSA SEPTICA EN VILLA O'HIGGINS PIDIMA, DE LA COMUNA DE ERCILLA.-

ERCILLA, 15 ENE. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 004297, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 08 Enero de 2015, de Administrador Municipal, Solicitando la CONTRATACION LIMPIEZA FOSA SEPTICA EN VILLA O'HIGGINS, PIDIMA, COMUNA DE ERCILLA.-
- 2.- Cotización del Proveedor Sres. FOSAS BIOBIO, por un monto de \$440.300, IVA INCLUIDO
- 3.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5.- Informe N° 21 de fecha 14 de enero de 2015, que indica por orden del Sr. Alcalde realizar trato directo por EMERGENCIA

DECRETO :

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **APRUÉBESE**, la "CAMION PARA LIMPIEZA FOSA SEPTICA EN VILLA O'HIGGINS PIDIMA DE LA COMUNA DE LA COMUNA DE ERCILLA.-, Excepciones a la Licitación contempladas en la Normativa "EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO"
- 3.- **ORDENESE**, realizar TRATO DIRECTO, del Bien o Servicio.
- 4.- **CONTRATESE**, al Proveedor SRES. FOSAS BIOBIO LIMITADA, RUT N° 77.717.480-0, por un monto de \$440.300, IVA INCLUIDO, según Cotización mencionada en el punto 2 de los considerando.-
- 5.- **REALICESE**, Orden de Compra por un monto de \$ 440.300, IVA INCLUIDO
- 6.- **Impútese**, el Gasto a la Cuenta 24-01-001

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AHH//AHV/SPQ/ytp.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas
- Ley N° 20.285
- Oficina de Partes


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA